

PROSPECTO DE EMISIÓN DE  
OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYMES CNV GARANTIZADA  
**MARCELO ROSSINI SERIE I**  
POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA V/N \$ 40.000.000  
(VALOR NOMINAL PESOS CUARENTA MILLONES)

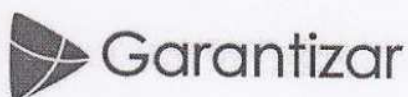


**MARCELO ROSSINI S.A.**

Emisor



ALyC y AN N° 198 de CNV  
Organizador y Colocador



AcindarPymes

Fiadores

El presente prospecto (el "Prospecto") corresponde a la emisión de Obligaciones Negociables Pyme CNV GARANTIZADAS Marcelo Rossini Serie I (las "Obligaciones Negociables Marcelo Rossini Serie I" o "ON Marcelo Rossini Serie I") que podrán ser emitidas por MARCELO ROSSINI S.A. (la "Emisora" o la "Sociedad", en forma indistinta) por un valor nominal de hasta \$ 40.000.000 (pesos cuarenta millones) conforme los Decretos N° 1.087/93 1.023/13 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y modificatorias) ("CNV") y del Mercado Argentino de Valores S.A. ("MAV").

Oferta pública autorizada en los términos de la Ley N° 26.831, los Decretos N° 1.087/93 1.023/13 y las NORMAS (T.O. 2013 y mod.) de la Comisión Nacional de Valores, registrada bajo Resolución N°19.916 del 05 de diciembre de 2018. Esta autorización sólo significa que se han cumplido con los requisitos establecidos en materia de información establecidos en el régimen PYME CNV GARANTIZADA. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el prospecto. La veracidad de la información suministrada en el presente prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de la emisora y demás responsables según los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente conforme a lo requerido por las normas vigentes. Los inversores deben tener en cuenta al momento de realizar su inversión que el sujeto emisor, en relación con la presente, contará con un régimen informativo diferenciado debido a que esta emisión se efectúa bajo el régimen garantizado por una Entidad de Garantía autorizada por la Comisión Nacional de Valores, lo que implicará que se les aplicará el régimen informativo diferenciado establecido en el artículo 24 de la Sección VI del Capítulo VI del Título II. Las obligaciones negociables autorizadas a oferta pública sólo pueden negociarse públicamente en Mercados autorizados del país, para ser adquiridas por los inversores que indican las Normas de la Comisión Nacional de Valores en su Sección I del Capítulo VI del Título II".

  
P/MARCELO ROSSINI S.A.  
**MARCELO ROSSINI**  
PRESIDENTE

**LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES AUTORIZADAS A REALIZAR OFERTA PÚBLICA SOLO PODRÁN NEGOCIARSE PÚBLICAMENTE EN MERCADOS AUTORIZADOS DEL PAÍS.**

**LA EMISORA, SUS BENEFICIARIOS FINALES, Y LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE TENGAN COMO MÍNIMO EL VEINTE (20) POR CIENTO DE SU CAPITAL O DE LOS DERECHOS A VOTO, O QUE POR OTROS MEDIOS EJERCEN EL CONTROL FINAL, DIRECTO O INDIRECTO SOBRE LA MISMA, NO REGISTRAN CONDENAS POR DELITOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y/O FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y NO FIGURAN EN LAS LISTAS DE TERRORISTAS Y ORGANIZACIONES TERRORISTAS EMITIDAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS (CONF. ART. 13, SECC. IV, TÍT. XI DE LAS NORMAS CNV N.T. 2013 Y MOD.).**

Una copia de este Prospecto estará disponible para ser entregado a los interesados en el domicilio del Emisor sito en Ruta Nacional N° 16 Km 24.8, de la ciudad de Puerto Tirol, provincia de Chaco, República Argentina; en el del Colocador Tarallo S.A. sito en Córdoba 1015 Piso 2 Oficina 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y en la página de internet de la CNV [www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar).

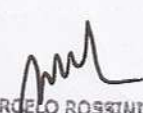
La fecha del presente Prospecto es 12 de diciembre de 2018.

#### **I.- DESCRIPCIÓN DE LA EMISORA**

- a) **Denominación Social o Razón Social:** Marcelo Rossini S.A.
- b) **Sede Inscripta:** Ruta Nacional N° 16 Km 24.8, de la ciudad de Puerto Tirol, provincia de Chaco, CP3505
- c) **Fecha de constitución, plazo de duración y datos de inscripción en el Registro Público u Organismo correspondiente:** Marcelo Rossini S.A. fue constituida el 10 de septiembre de 2010 e inscripta en el Libro de Sociedades Anónimas de la provincia de Chaco N° 47 bajo el N° 107, Folio N° 3611/3632 el 13 de diciembre de 2010. El Plazo de Duración es de 25 años contados desde el 13 de diciembre de 2010.
- d) **Actividad principal y Provincias donde desarrolla su actividad:** Marcelo Rossini S.A. es una empresa que tiene como actividad la comercialización mayorista de combustibles, lubricantes y asfaltos adquiridos en Shell, Axxion, Pampa Energía y DAPSA. Comercializa en las provincias de Santa Fe, Chaco, Corrientes, Formosa, Salta, Buenos Aires y Córdoba.
- e) **Breve descripción de actividades y servicios brindados por Marcelo Rossini S.A.**

El GRUPO Marcelo Rossini es liderado por su único dueño y fundador: Marcelo Eduardo Rossini, nacido y residente en la ciudad de Calchaquí, provincia de Santa Fe.

La empresa surge en 1997, producto de un emprendimiento personal con la adquisición y explotación directa de la primer Estación de Servicios en la Localidad de Margarita, provincia de Santa Fe, en aquel momento con la bandera de Eg3 S.A.

  
P/MARCELO ROSSINI S.A.  
MARCELO ROSSINI  
PRESIDENTE

A partir de ese momento fue creciendo en el mercado de los combustibles no solo en el canal minorista de estaciones de Servicios sino en el canal Mayorista de distribución directa a clientes, que es hoy el 80% de toda la facturación del grupo.

Actualmente cuenta con 6 puntos de ventas minoristas de estaciones de Servicios, que convergen en la administración Central ubicada en calle Boulevard Belgrano N° 399 de la ciudad de Calchaquí, provincia de Santa Fe, desde donde además se gestiona la venta Mayorista de combustibles livianos, pesados, lubricantes y fertilizantes.

Hoy el grupo canaliza las ventas mayoristas a través de Marcelo Rossini SA, las minoristas de Estaciones de Servicios a través de Irossini SA y la actividad agropecuaria a través de Marcelo Rossini unipersonal.

La empresa entrega cualquiera de estos productos en cualquier lugar del país. La zona comercial de mayor influencia es el centro, NOA y NEA.

La empresa ofrece una propuesta de valor diferenciada, brindando una solución en la provisión de combustibles livianos y pesados, lubricantes, fertilizantes y subproductos de cereales y oleaginosas, con el foco puesto en el cliente, que a través de la presencia específica de seis puntos de ventas y el servicio de provisión mayorista de estos productos, puedan cubrir la necesidad en calidad, tiempo y destino que requiere el cliente.

Las líneas de productos son: diesel, Euro, nafta súper, nafta premium, lubricantes lúbrax, asfaltos, emulsiones, IFOS y derivados del petróleo, fertilizantes sólidos y líquidos y subproductos de derivados de cereales y oleaginosas.

La estrategia general de negocio es brindar una solución al cliente con el mayor grado de valor agregado posible.

Los negocios relacionados a la comercialización de combustibles, lubricantes y fertilizantes han tenido, si se toma la última década, un cambio de escenario muy marcado. A partir del 2003 junto al crecimiento de la economía aparecieron políticas de controles de precios que presionaron al mercado interno a no acompañar la suba de estos en el contexto internacional. Estas políticas depuraron el mercado ya que las empresas productoras concentraron la misma cantidad de producto en menos operadores con capacidad de comercializar toda la cartera de productos de las Petroleras.

Las ventas de la compañía están compuestas por un 80% a clientes mayoristas: EESS, Empresas Agropecuarias, Viales, Transporte, Generadoras de Energía, Ingenios Azucareros, Frigoríficos, Reparticiones Públicas, entre otros, y un 20% ventas minoristas por pico de surtidor en EESS.

### **Infraestructura**

#### **Oficinas Comerciales**

La Administración Central está ubicada en Bv. Belgrano 399 de la ciudad de Calchaquí, provincia de Santa Fe.

  
P/MARCELO ROSSINI S.A.  
MARCELO ROSSINI  
PRESIDENTE

### **Transporte y Logística**

La logística se desarrolla a través de recursos propios, estructura, unidades, balanzas, montacargas, etc. y con la contratación de equipos de terceros ya sea para el transporte de combustibles, como de fertilizantes o asfaltos.

### **Sistemas informáticos**

Su administración hoy en día está 100% centralizada, manteniendo interconectados todos sus puntos de venta a través de una red privada de Internet y VPN.

Todos los movimientos de cada sucursal o punto de venta, se generan on line en la administración en un servidor central, con la generación automática del cada hecho económico en el instante, bajo un sistema único de gestión centralizado.

De esta manera, la compañía puede garantizar un manejo efectivo de la información que suministra un sistema único al que se accede desde cualquier terminal de trabajo.

Actualmente ha rediseñado su plataforma web, con toda la información necesaria para los usuarios.

### **Estructura comercial**

La empresa Marcelo Rossini tiene una estructura comercial muy simple. La venta minorista se realiza a través de las EESS y la venta Mayorista se realiza en forma directa personalizada al cliente sin intermediarios.

### **Principales clientes**

Entre sus principales clientes, figuran empresas viales, estaciones de servicio y grandes productores agropecuarios. Algunos de ellos son:

JCR SA, SHONKO SA, RUTAS LITORAL SA, UCSA SA, HELPORT SA, NESTOR J. GUERECHET SA, TRANSPORTES EL SOLAR SA, BELTRAMINO HNOS. SH, EMP. DE ENERGIA DE SALTA, GHELLA SPA SACDE SOC ARG. Y DES, ERA SRL, PROMIN SA, MAUTINO CONSTRUCCIONES SA, YVATE SA, COMP. TRATAMIENTOS COTRECO, CANTERA POMPEYA SA, MATHEOS Y CIA 2010 SA, ERSU URBANO SA, IECSA SA ODEBRECH SA, IECSA SA, FONTANA NICASTRO SA, LA CECILIA COMBUSTIBLES SRL, LOS AMORES SA, LOS GUASUNCHOS SA, CANCIANI CARNES, TRANSP. CAPOLUNGO SRL, INAR VIAL SA, y COPRA SA,

### **Principales Proveedores**

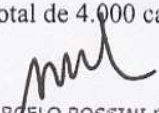
Los principales proveedores son: SHELL CAPASA, AXION SA, DAPSA SA, PETROBRAS SA, PAMPA ENERGIA SA, BUNGE SA, NIDERA, MOLINOS SA, VICENTIN, y SPEED AGRO SRL.

Actualmente las condiciones de compra con proveedores son para lo que es combustibles en general y lubricantes: contado y 7 días; fertilizantes y subproductos: 30/60 días.

### **PRODUCCION AGROPECUARIA**

A fines de 2008, la empresa incorporó una nueva unidad de negocios dedicada a la actividad agropecuaria.

Se planteó como objetivo principal la cría e internada de ganado bovino Bradford, explotando en actualidad 9.000 has Propias y 5.000 arrendadas con una existencia total de 4.000 cabezas.

  
P/MARCELO ROSSINI S.A.  
MARCELO ROSSINI  
PRESIDENTE

La explotación se realiza en campos ubicados todos en la provincia de Santa Fe, bajo la dirección de un Dr. Veterinario y personal a cargo, donde el objetivo principal es unificar fenotipo Bradford con genética de avanzada, donde ha incorporado vientres y toros de las principales cabañas de la raza en Argentina.

**Principales Proveedores de Genética Bradford**

CABAÑA PILAGA, LOS RETOÑOS SA, LA PELADA, SHONKO SA, AGRONOR JC SA, COPRA SA, RANCHO GRANDE, FIFEICOMISO ÁGROP. PEYRANO, CORP. DE LOS ANDES SA, y ESTRATEGIA GENERAL

La empresa sigue consolidándose en el mercado nacional en base a una estrategia de diversificación que le permite seguir creciendo. Los subproductos derivados de cereales y oleaginosas (pellet de girasol, soja, trigo y cártamo) y el asfalto han sido protagonista del crecimiento del último año, a diferencia de los años anteriores donde el combustible fue el motor de crecimiento.

- f) Monto Promedio de los Ingresos Totales Anuales de acuerdo a la Definición Pyme CNV según Normas de la Comisión Nacional de Valores y Pasivo Total de la Emisora según último Balance (en Pesos):

Ventas al 31/12/17	\$ 498.624.431,52
Ventas al 31/12/16	\$ 327.631.312,52
Ventas al 31/12/15	\$ 391.995.237,21
Promedio de ventas últimos 3 años	\$ 406.083.660,42
Pasivo Total s/ último balance	\$ 146.316.195,01


**II.- CONDICIONES DE EMISION DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES**  
**MARCELO ROSSINI SERIE I**

1.- Denominación de la Emisión	Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada Marcelo Rossini Serie I
2.- Monto y moneda de emisión de las ON Marcelo Rossini Serie I	Hasta V/N \$ 40.000.000.- (valor nominal pesos cuarenta millones). El monto definitivo de la emisión será determinado con anterioridad a la Fecha de Integración e informado en el aviso de resultado de colocación el que se publicará con anterioridad a la Fecha de Integración (el "Aviso de Resultado de Colocación").
3.- Moneda de Integración y Pago de Servicios	Las ON Marcelo Rossini Serie I estarán nominadas en pesos argentinos. La suscripción, integración y pago de servicios de la misma será en pesos.
4.- Valor nominal unitario	V/N \$1 (valor nominal un peso).
5.- Forma de colocación y plazo	La colocación se realizará conforme al procedimiento establecido en las Normas de la CNV, a través del sistema informático de colocación del Mercado Argentino de Valores S.A. (el "Sistema Informático de Colocación" o "SIC") bajo la modalidad de licitación pública "ciega". Autorizada la oferta pública, y en la oportunidad que determinen el Emisor y el Organizador de la Colocación según las condiciones del mercado, se publicará un aviso de colocación en el Boletín de la

  
P/MARCELO ROSSINI S.A.  
MARCELO ROSSINI  
PRESIDENTE

Bolsa de Comercio de Rosario –por cuenta y orden del Mercado Argentino de Valores S.A.- y en la AIF. El período de colocación incluirá un plazo mínimo de dos (2) días hábiles bursátiles para la difusión y un plazo mínimo de un (1) día hábil bursátil para la subasta o licitación pública (el “Período de Difusión” y el “Período de Licitación”, respectivamente, y en su conjunto el “Período de Colocación”). Marcelo Rossini S.A. a su sólo criterio, con el asesoramiento de los Colocadores podrá terminar y dejar sin efecto, suspender y/o prorrogar el Período de Difusión Pública y/o el Período de Licitación Pública en cualquier momento del mismo, lo cual, en su caso, será informado (a más tardar el día anterior a la fecha en que finalice el período de que se trate o en el mismo día antes del cierre de la rueda en el caso en que el Período de Licitación Pública fuere de un (1) día) mediante un aviso complementario al presente que será publicado en la AIF en la sección “Empresas – Marcelo Rossini S.A. – Aviso de Suscripción” y por un día en el Boletín Informativo de los mercados autorizados en los cuales se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables. La terminación, suspensión y/o prórroga del Período de Difusión Pública y/o del Período de Licitación Pública no generará responsabilidad alguna a la Emisora y/o al Colocador y/o a los agentes autorizados, ni otorgará a los inversores que hayan presentado órdenes de compra, ni al Colocador y/o a los agentes autorizados que hayan presentado Ofertas de Compra, derecho a compensación y/o indemnización alguna. En caso de terminación del Período de Difusión Pública y/o del Período de Licitación Pública, todas las ofertas de compra que, en su caso, se hayan presentado hasta ese momento, quedarán automáticamente sin efecto. En caso de suspensión y/o prórroga del Período de Difusión Pública y/o del Período de Licitación Pública, las ofertas de compra presentadas con anterioridad a tal suspensión y/o prórroga podrán ser retiradas en cualquier momento anterior a la finalización del Período de Licitación Pública, sin penalidad alguna.

El Precio de suscripción será fijo al 100% (cien por ciento) del valor nominal. En el proceso de licitación los interesados en participar deberán ofrecer un Diferencial de Tasa pretendido expresado en tanto por ciento sobre la Tasa de Referencia y cualquier otro requisito que los colocadores consideren necesario para asegurar el cumplimiento de las exigencias normativas y la validez de las Órdenes de Compra. Las ofertas recibidas serán adjudicadas comenzando con las ofertas que soliciten el menor Diferencial de Tasa y continuando hasta agotar las ON Marcelo Rossini Serie I disponibles. La adjudicación se realizará a un Diferencial de Tasa único para todas las ofertas aceptadas (la “Tasa de Corte”). El Emisor, podrá considerar desierta la licitación en caso de (i) ausencia de ofertas respecto de la totalidad de las ON Marcelo Rossini Serie I ofrecidas, o (ii) no aceptar el Emisor Diferencial de Tasa alguno. En dicho caso, las respectivas solicitudes de suscripción quedarán automáticamente sin efecto y serán restituidas a los oferentes sin que tal circunstancia otorgue a éstos últimos derecho a compensación ni indemnización alguna. Se podrá adjudicar a los oferentes una cantidad inferior a la totalidad de las ON Marcelo Rossini Serie I ofrecidas en caso de (i) ausencia de ofertas respecto de la totalidad de las ON Marcelo Rossini Serie I ofrecidas, o (ii) que

  
P/MARCELO ROSSINI S.A.  
MARCELO ROSSINI  
PRESIDENTE

	se acepte un Diferencial de Tasa que tan solo permita colocar parte de las ON Marcelo Rossini Serie I ofrecidas. En cualquier caso las solicitudes de suscripción que no alcancen el Diferencial de Tasa aceptada quedarán automáticamente sin efecto y serán restituidas a los oferentes sin que tal circunstancia otorgue a estos últimos derechos a compensación ni indemnización algunos. Marcelo Rossini
<b>6.- Fecha de Emisión y Fecha de Integración</b>	Será dentro de los tres días hábiles siguientes de concluido el Período de Licitación conforme se informe en el Aviso de Suscripción a publicar en la AIF y en los sistemas de información de MAV.
<b>7.- Fecha de Vencimiento</b>	A los 24 meses desde la Fecha de Integración y será informada en el Aviso de Suscripción.
<b>8.- Amortización y fechas de pago de capital</b>	La amortización de las ON Marcelo Rossini Serie I será en 8 (ocho) cuotas trimestrales, las 7 primeras cuotas se amortizará el 10% del valor nominal emitido en cada una de ellas y la cuota número 8 el 30% del valor nominal emitido. Los servicios de amortización serán pagaderos trimestralmente, a los 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21 y 24 meses desde la Fecha de Integración. Las Fechas de Pago serán informadas en el Aviso de Suscripción.
<b>9.-Monto mínimo de Suscripción</b>	V/N \$ 1.000.-(valor nominal pesos un mil) o montos superiores que sean múltiplos de \$1 (pesos uno).
<b>10.- Tasa de Interés y Fechas de Pago de Intereses</b>	En concepto de renta se pagará trimestralmente a partir del mes 3 un interés variable equivalente a la Tasa de Referencia más un Diferencial de Tasa a licitarse en el momento de la colocación. El Diferencial de Tasa a licitarse no podrá ser superior al 9%. Los intereses se devengarán desde la Fecha de Integración (inclusive) -para el primer servicio- o desde la Fecha de Pago de Servicios anterior (inclusive) -para los restantes-, hasta la Fecha de Pago de Servicios (exclusive) correspondiente y se pagarán trimestralmente en las Fechas de Pago de Servicios que se indiquen en el Cuadro de Pago de Servicios. El rendimiento se calculará sobre el saldo de capital, considerando para su cálculo 360 días (12 meses de 30 días). La Tasa de Referencia es la Tasa BADLAR, que es el promedio de las tasas de interés para colocaciones a plazo fijo en bancos privados en pesos por un plazo de entre 30 (treinta) y 35 (treinta y cinco) días para operaciones por un monto mayor a un millón de pesos, elaborada y publicada por el Banco Central de la República Argentina. A fin de calcular los intereses, se tomará el promedio de las Tasas de Referencia publicadas durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento y finaliza el séptimo Día Hábil anterior al último día del Período de Devengamiento. Actualmente, la Tasa BADLAR es informada por el BCRA en su página de internet ( <a href="http://www.bcra.gov.ar">www.bcra.gov.ar</a> ), Sección "Estadísticas e Indicadores/Monetarias y Financieras/Descarga de paquetes estandarizados de series estadísticas/Tasas de interés por depósitos /Series diarias/BADLAR". En caso que la Tasa BADLAR dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa BADLAR que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, se calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre 30 y 35 días de los cinco (5) primeros

  
 P/MARCELO ROSSINI S.A.  
**MARCELO ROSSINI**  
 PRESIDENTE

	bancos privados de la Argentina. Para elegir los cinco (5) primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA. El Diferencial de Tasa es la tasa adicional que se pagará por sobre la Tasa de Referencia, expresada en tanto por ciento a ser determinada con anterioridad a la Fecha de Emisión e informada mediante el Aviso de Resultado de Colocación. Dicha determinación resultará del procedimiento de adjudicación de las ON Marcelo Rossini Serie I.
<b>11.- Agente de Depósito Colectivo</b>	Será Caja de Valores S.A.
<b>12.- Forma:</b>	Las ON Marcelo Rossini Serie I serán documentadas por un Certificado Global permanente depositado en Caja de Valores S.A. Los obligacionistas renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los Beneficiario
<b>13.- Pagos de Servicios:</b>	La amortización y pago de los intereses correspondientes a las ON Marcelo Rossini Serie I, serán efectuados por el emisor mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las cuentas de los tenedores con derecho a cobro.
<b>14.- Destino de los Fondos</b>	El producido neto de la colocación de las ON Marcelo Rossini Serie I será utilizado en un 100% para capital de trabajo destinado a la compra de materias primas, principalmente Combustibles, Lubricantes, Fertilizantes y asfaltos, conforme con lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576
<b>15.- Mercados Autorizados en los que se ofrecerán los Valores Negociables.</b>	Las ON Marcelo Rossini Serie I serán listadas y negociadas en el Mercado Argentino de Valores S.A. y/o Bolsas y Mercados Argentinos S.A.y podrá solicitarse la negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A..
<b>16.- Órganos y Fechas en las que se dispuso el ingreso a Oferta Pública y las condiciones de la presente emisión</b>	La emisión fue autorizada por Asamblea General Extraordinaria del emisor celebrada el 26 de octubre de 2018. La efectiva emisión de las Obligaciones Negociables Marcelo Rossini Serie I y las condiciones de la presente emisión fueron aprobadas por el Directorio de la Emisora, conforme a la autorización otorgada, en su reunión del 26 de octubre de 2018 y nota de Subdelegado de fecha 03 de diciembre de 2018.
<b>17.- Agentes y todo otro Interviniente en el proceso de emisión y colocación y gastos correspondientes</b>	La Sociedad designó a TARALLO S.A., Agente de Liquidación y Compensación, y Agente de Negociación Propio N° 198 de Comisión Nacional de Valores, como estructurador, organizador y colocador. El Emisor pagará una retribución por los servicios de estructuración y organización de hasta el 1,6% y por el*de colocación del 0,4% sobre el valor nominal efectivamente colocado. En lo que respecta a la comisión por el otorgamiento del aval la misma será del 1,5% anual sobre el saldo del aval para Garantizar SGR, y del 2% anual sobre el saldo del aval para Acindar Pymes SGR.
<b>18.- Reembolso anticipado a opción del Emisor</b>	El Emisor podrá reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las ON Marcelo Rossini Serie I que se encuentren en circulación, al valor residual con más los intereses devengados hasta la fecha de pago del valor de reembolso. El importe a pagar a los obligacionistas será el valor de reembolso, que resultará de sumar al valor residual los intereses devengados conforme a las



	condiciones de emisión hasta el día de pago del valor de reembolso. La decisión será publicada en los sistemas de información del MAV y en la Autopista de Información Financiera de la CNV. Tal publicación constituirá notificación suficiente para los obligacionistas. El valor de reembolso se pagará en un plazo no mayor a treinta (30) días desde la publicación del aviso correspondiente respetando el trato igualitario ente los obligacionistas.
<b>19.- Resolución de conflictos por el Tribunal Arbitral</b>	Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la ley 26.831 (Ley de Mercado de Capitales), todo conflicto que se suscite entre los obligacionistas y el Emisor y/o el organizador y colocador relativo al presente Prospecto, las condiciones de emisión, su suscripción, y todos los actos y documentos relacionados, será resuelto a opción de los obligacionistas: (a) ante los tribunales competentes del domicilio del Emisor o (b) en forma inapelable por el Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Rosario "Sala Mercado de Capitales" (el "Tribunal Arbitral"), por las reglas del arbitraje de derecho. Ello sin perjuicio de la acción ejecutiva de cobro que tramitará ante los tribunales competentes del domicilio del Emisor.

### III GARANTIA

Las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizada Marcelo Rossini Serie I estarán garantizadas por: (i) Garantizar SGR por hasta la suma de \$ 30.000.000 (75% del monto de la emisión), y (ii) Acindar Pymes SGR por hasta la suma total de \$ 10.000.000 (25% del monto de emisión). La garantía se otorga en carácter de "liso, llano y principal pagador" y con renuncia a los beneficios de excusión y división, en este último caso solo respecto de la Emisora.

#### **Descripción de Garantizar SGR**

**DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD DE GARANTÍA:** Garantizar S.G.R, constituida en 1997 como la primera SGR del país con el Banco de la Nación Argentina como Socio Fundador y primer aportante al Fondo de Riesgo.

**NATURALEZA DE LA GARANTIA:** Las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Marcelo Rossini Serie I están garantizadas en un 75%, tanto el capital como los intereses, por GARANTIZAR S.G.R. como Entidad de Garantía Autorizada por CNV, quien asumirá el carácter como liso, llano y principal pagador y con renuncia a los beneficios de excusión y división, en este último caso sólo respecto de la Emisora, por hasta la suma total de \$ 30.000.000, representando el 75% del monto de emisión.

**INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD DE GARANTÍA:** GARANTIZAR Sociedad de Garantía Recíproca líder del país, en su rica historia ha asistido a más de 15.000 pymes optimizando el acceso al financiamiento de las pequeñas y medianas empresas, en condiciones más ventajosas en plazos, tasas y destino de fondos.

Con la participación de 500 socios protectores y un Fondo de Riesgo de \$ 5.996.000 millones, el mayor y más diversificado del mercado, representando un 41% del sistema de SGRs.

Y más de \$ 16.000 millones de Riesgo Vivo, lo que representa un 42% del sistema de SGRs, operando en todo el país con 29 sucursales.

  
 P/MARCELO ROSSINI S.A.  
 MARCELO ROSSINI  
 PRESIDENTE

## INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD DE GARANTÍA:

Datos al 31/03/2018:

- ✓ Fondo de Riesgo Autorizado: \$ 5.996.968.451,10
- ✓ Fondo de Riesgo Integrado: \$ \$ 5.996.652.837,93
- ✓ Fondo de Riesgo de Disponible: \$ 5.914.754.295
- ✓ Fondo de Riesgo Contingente: \$ 157.796.614
- ✓ Garantías Vigentes: \$ 13.864.485.441
- ✓ Grado de Apalancamiento: 2,19

### Descripción de Acindar Pymes SGR

DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD DE GARANTÍA: Acindar Pymes SGR

NATURALEZA DE LA GARANTIA: Las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizada Marcelo Rossini Serie I están garantizadas en un 25%, tanto el capital como los intereses, por Acindar Pymes SGR como Entidad de Garantía Autorizada por CNV, quien asumirá el carácter como liso, llano y principal pagador de las ON Marcelo Rossini Serie I, con renuncia al beneficio de excusión y división, en este último caso solo respecto de la Emisora, por hasta la suma total de \$ 10.000.000, representando el 25% del monto de emisión.

INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD DE GARANTÍA: Acindar Pymes SGR (ACPY) es una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) que surgió a fines del año 2005, autorizada por la Disposición 71/2005 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SSEPyMEyDR). Nació como una SGR con un fondo de riesgo inicial de \$ 80.000.0000.-, el cual fue autorizado a ser incrementado en reiteradas oportunidades, contando actualmente con una autorización para alcanzar los \$ 2.003.500.008,50.

A la fecha, cuenta con un Fondo de Riesgo Integrado por \$ \$ 2.003.500.008,50 con la participación de 39 Socios Protectores, todas empresas de primer nivel y de distintos sectores de la economía.

Es la SGR Privada más importante del país, no solo por su Fondo de Riesgo sino que también por su volumen de negocios. Cuenta actualmente con 6 sucursales distribuidas en las principales provincias de nuestro país, lo que le permite tener una cobertura federal y atender a PYMEs de distintos sectores económicos.

INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO DE RIESGO / GARANTÍAS VIGENTES / GRADO DE APALANCAMIENTO (al 31/05/18):

- ✓ Fondo de Riesgo Autorizado: \$ 2.013.487.211,60
- ✓ Fondo de Riesgo Integrado \$ 2.013.487.211,60
- ✓ Fondo de Riesgo Disponible: \$ 1.923.245.160,00
- ✓ Fondo de Riesgo Contingente: \$ 90.242.051,60
- ✓ Riesgo vivo: \$ 6.220.897.683,26
- ✓ Grado de apalancamiento: 3,25

  
P/MARCELO ROSSINI S.A.  
MARCELO ROSSINI  
PRESIDENTE

## **EMISOR**

### **Marcelo Rossini S.A.**

Ruta Nacional N° 16 Km 24.8  
CP 3505 - Ciudad de Puerto Tirol, provincia de Chaco - Argentina  
Tel: 03483 - 470360 / 470404  
E-mail: [marcelo@rossini.com.ar](mailto:marcelo@rossini.com.ar)  
Web: [www.irossini.com.ar](http://www.irossini.com.ar)

## **ORGANIZADOR Y COLOCADOR**

### **Tarallo S.A.ALyC y AN Propio N° 198**

Córdoba 1015 Piso 2 Of 4 CP (Edificio Victoria Mall)  
CP S2000AWM - Rosario - Argentina  
Tel: 0341 -5302709 / 4260971 / 4256778 / 4217164 / 4261265  
E-mail: [finanzas@tarallo.com.ar](mailto:finanzas@tarallo.com.ar)  
Web: [www.tarallo.com.ar](http://www.tarallo.com.ar)


## **FIADORES**

### **Garantizar SGR**

Maipú 73  
CP 1084 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina  
TE: 011- 4012-2800  
Web: [www.garantizar.com.ar](http://www.garantizar.com.ar)

### **Acindar Pymes SGR**

Av. Belgrano 367  
C1092AAD - C.A.B.A. - Argentina  
Tel: (011) 41212200  
Web: [www.acindarpymes.com.ar](http://www.acindarpymes.com.ar)

  
P/MARCELO ROSSINI S.A.  
MARCELO ROSSINI  
PRESIDENTE